



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00635415- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00635415- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Mónica Gudemos desde el 22 de agosto hasta el 7 de septiembre inclusive en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva Concursado en la cátedra “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo con atención en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX”;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para asistir a RILM (Répertoire International de Littérature Musicale) para colaborar, como especialista en Arqueomusicología a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música ha sido notificada.

Que la Secretaría Académica ha sido notificada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes a la Profesora Mónica Gudemos (Legajo 38728) durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto y el 7 de septiembre de 2024 inclusive para de asistir a RILM (Répertoire International de Littérature Musicale) para colaborar, como especialista en Arqueomusicología a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador, en su cargo Profesor Asistente con dedicación Exclusiva Concursado en la cátedra “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo con atención en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX”, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Música, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

